

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelbunyol

2026/01056 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases reguladoras para el acceso de ayudas al programa "El futuro en la mochila". Expediente 3167/2025.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero de 2026 del Ayuntamiento de Rafelbunyol se ha aprobado provisionalmente la modificación de las Bases Reguladoras para el acceso de ayudas al programa "El Futuro en la Mochila" (expediente 3167/2025).

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://rafelbunyol.sedelectronica.es> y al Portal de Transparencia.

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Rafelbunyol, 29 de enero de 2026.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

